



<b>AYTO. DE TINEO</b>	
Código de Documento <b>TES12I00EX</b>	Código de Expediente <b>TES/2018/158</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>711N2A0Z2O4G6F2T0VS5</b>

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Tineo, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2.018, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas No Fiscales reguladoras de los precios públicos para el ejercicio 2019:

– Nº 400 .- Reguladora del precio público por la celebración de la feriado muestras de Tineo, Asturforesta y otras ferias.

- Nº 401 .- Reguladora del precio público por la prestación de servicios en las escuelas infantiles de primer ciclo (0 a 3 años)

- Nº 403.- Reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria.

- Nº 405: Ordenanza no fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

Lo que se hace público, para que durante los 30 días siguientes al de inserción de este anuncio en el BOPA, puedan los interesados examinar el expediente en el departamento de Intervención en horario de 9:00 a 14:00 horas, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas de acuerdo con lo establecido en el art. 17 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.